



MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ.
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **24 de abril del año 2015** en el desahogo del punto 5.4 del orden del día, se aprobó por mayoría calificada de los municipales que presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 078/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Manuales de Organización siguientes:

- a) Manual de Organización de la Dirección de Caminos Saca Cosechas.
- b) Manual de Organización de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Ciudadana para la Vivienda.
- c) Manual de Organización de la Dirección de Adquisiciones.
- d) Manual de Organización de la Dirección de Áreas Verdes.
- e) Manual de Organización de la Dirección de Aseo Público.
- f) Manual de Organización de la Dirección de Contabilidad.
- g) Manual de Organización de la Contraloría Municipal.
- h) Manual de Organización de la Coordinación de Servicios Públicos.
- i) Manual de Organización de la Coordinación de Delegados y Agentes Municipales.
- j) Manual de Organización de la Dirección General de la Defensoría de Espacios Públicos.
- k) Manual de Organización de la Dirección Administrativa.
- l) Manual de Organización de la Dirección de Educación.
- m) Manual de Organización de la Jefatura de Espacios Públicos y Almacén.
- n) Manual de Organización de la Dirección de Coordinación de Juzgados Municipales.
- o) Manual de Organización de la Jefatura de Logística.
- p) Manual de Organización de la Jefatura de Oficialía de Partes.
- q) Manual de Organización de la Jefatura de Protocolo.
- r) Manual de Organización de la Dirección de Recursos Humanos.
- s) Manual de Organización de la Oficina de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- t) Manual de Organización de la Sindicatura.
- u) Manual de Organización de la Dirección de Tecnologías de la Información.
- v) Manual de Organización de la Unidad de Planeación Institucional.
- w) Manual de Organización de la Jefatura de Unidades Deportivas.
- x) Manual de Organización de la Dirección de Cementerios.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ordena la publicación en la Gaceta Municipal, en los estrados del Palacio Municipal, así como en la página de Internet de Gobierno Municipal, de los veinticuatro manuales de organización de diversas dependencias de la administración pública municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formulados por la Dirección de la Unidad de Planeación, ordenándose su distribución e implementación por las respectivas dependencias de la administración pública municipal para su debido cumplimiento.

TERCERO.- Notifiquense mediante oficio para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento para los efectos legales a que haya lugar, y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 24 de abril del año 2015.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA GENERAL
Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emom